REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de septiembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 1985-08490 PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: ANA MARIA GRANADA COPETE

DEMANDADOS: CARMEN MERCEDES CARRASQUILLA DE

GRANADA Y OTRO

Previo a resolver lo que corresponda, por el interesado apórtese certificado de tradición <u>completo</u> del bien materia de la solicitud, toda vez que el allegado pasa de la anotación 15 a la 20.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eed217c817bdca81d3229eb9f948d0743d9130dffbceca95835d4bf5f32d1f0**Documento generado en 01/09/2022 11:24:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica